 <b>Alcaldía de Medellín</b> <b>Cuenta con vos</b> <b>ISVIMED</b> <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	<b>MEMORANDO</b>	<b>CÓDIGO:</b> F-GC-03
		<b>VERSIÓN:</b> 03
		<b>FECHA:</b> 1/06/2016
		<b>PÁGINA:</b> 1 de 1

200 – 067

Medellín,

**PARA:** SERGIO GAVIRIA VASQUEZ  
Director

**DE:** OMAR DE JESÚS RAMÍREZ RAMÍREZ  
Jefe de Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno



Firma: Andoni 12:13 pm

12 JUL 2017

Cordial saludo,

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley 1474 de 2011, la Jefatura de Control Interno del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED, presenta el Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno, elaborado para el período comprendido entre el 12 de marzo y el 11 de julio de 2017, siguiendo la estructura del MECI adoptada mediante Resolución 2195 del 24 de diciembre de 2014 y derogada por la Resolución 612 del 18 de julio de 2016.

De acuerdo con lo establecido en la citada Ley, este informe debe ser publicado en la página web del instituto.

Atentamente,

  
**OMAR DE JESÚS RAMÍREZ RAMÍREZ**  
 Jefe de Oficina de Control Interno

Anexo: Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno (11 páginas).

Elaboró	<i>DIEGO E.</i> Diego Alberto Echeverri Montoya	Aprobó	Omar de Jesús Ramírez Ramírez
	Profesional Universitario		Jefe de Oficina de Control Interno

"Mejoro yo, mejora el Isvimed"



Alcaldía de Medellín

**Cuenta con vos**

**ISVIMED**

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Página 1 de 11

## **INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO**

**Período evaluado: Del 12 de marzo al 11 de julio de 2017**

El Modelo Estándar de Control Interno - MECI concibe el Control Interno como un conjunto de elementos interrelacionados, donde intervienen todos los servidores de la Entidad, como responsables del control en el ejercicio de sus actividades; busca garantizar razonablemente el cumplimiento de los objetivos institucionales y la contribución de éstos a los fines esenciales del Estado; a su vez, persigue la coordinación de las acciones, la fluidez de la información y comunicación, anticipando y corrigiendo, de manera oportuna, las debilidades que se presentan en el quehacer institucional.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1083 de 2015 en sus artículos 2.2.21.6.1 al 2.2.2.1.6.4; la Jefatura de Oficina de Control Interno (desde ahora JOCI), presenta el Informe Pormenorizado, elaborado para el período comprendido entre el 12 de Marzo al 11 de julio de 2017 siguiendo la estructura del MECI adoptada mediante la Resolución No. 612 del 18 de julio de 2016.

### **1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN**

#### **1.1 Componente Talento Humano**

##### **1.1.1 Elemento Acuerdos, Compromisos y Protocolos éticos**

La Entidad cuenta con Código de Ética aprobado mediante la Resolución No. 288 de 2010 y la Política pública de transparencia administrativa y probidad, Resolución No. 237 de 2010; ambas vigentes.

La JOCI, aplica el Estatuto de la actividad de auditoría interna, el cual comprende el Código de Ética de la actividad adoptado mediante la Resolución No. 303 de 2016, el cual tiene como propósito promover una cultura ética en la labor de Auditoría Interna.

"Mejoro yo, mejora el Isvimed"





### **1.1.2 Elemento Desarrollo del Talento Humano**

El Manual de Funciones y competencias fue actualizado en Resolución 1230 de 2016; mediante Resolución No. 00029 del 13 de enero de 2017, se distribuyeron los empleos de planta globalizada.

#### **Plan Institucional de Capacitación – PIC.**

Mediante las Resoluciones No. 1091 y 1092 del 16 de mayo de 2017 se adoptó el Plan de Bienestar y Capacitación; el cual dará inicio en julio con las inducciones al personal, desde los encuentros con el Director.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, se encuentra documentado en el Manual M-GH-03. Para el 2017, se estableció el plan de trabajo para continuar con la consolidación del SG-SST; para lo cual se incluyeron los indicadores del Sistema en el SMO.

Se cuenta con un programa de aprovechamiento del tiempo libre para los servidores públicos del ISVIMED, adoptado por la Resolución No. 742 de 2016.

#### **Sistema de Evaluación del desempeño**

Gestión Humana diseñó el Sistema Propio de Evaluación del Desempeño Laboral – formato F-GH-05 “Evaluación de desempeño”, y se aplicará de manera semestral.

Desde el proceso de Gestión Humana se acompaña a cada Subdirector y Jefes de Oficina, en el seguimiento de las evaluaciones de desempeño aplicable al 2017, al personal que tienen a cargo.

### **1.2 Componente de Direccionamiento Estratégico**

#### **1.2.1 Elemento Planes, Programas y Proyectos**

Para el cumplimiento de la misión y visión, se dispone de:

Plan Estratégico 2016-2019; instrumento que consigna las estrategias Institucionales que harán posible el logro de las metas que se propuso en armonía con el Plan de Desarrollo “Medellín cuenta con vos” para los cuatro (4) años de

“Mejoro yo, mejora el Isvimed”





Alcaldía de Medellín

**Cuenta con vos**

**ISVIMED**

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Página 3 de 11

gobierno, las cuales buscan garantizar a los hogares más vulnerables de la ciudad, su derecho al hábitat y a la vivienda digna.

El Plan de Acción 2017, prioriza programas y proyectos valorados en \$ 128.024 (Cifras en millones de pesos).

### **1.2.2 Elemento Modelo de Operación por Procesos**

El S.G.I.C. continúa con los doce (12) procesos de gestión, debidamente documentados en el Manual de Calidad bajo el formato M-GE-01, adoptado mediante la Resolución No. 610 del 18 de julio de 2016.

### **1.2.3 Elemento Estructura Organizacional**

En uso de sus facultades el Director expidió las Resoluciones No. 1230 del 22 de diciembre de 2016 y la No. 00029 del 13 de enero de 2017, mediante las cuales se ajustó el Manual Específico de Funciones y de Competencias laborales y se distribuyó los empleos de la planta globalizada del Instituto. La estructura organizacional continua igual. Se socializó a cada uno de los funcionarios el Manual específico de funciones y competencias laborales, de acuerdo con la nueva estructura.

### **1.2.4 Elemento Indicadores de Gestión**

Para efectos de medición, análisis y mejora en cada proceso se viene alimentando el SMO. Este aplicativo fue estructurado bajo tres (3) fuentes de información: Plan de Desarrollo Municipal, requisitos ISO 9001 y la dinámica propia de cada proceso. En total, el SMO tiene estructurados ciento veintinueve (129) indicadores que les dan respuesta tanto a los indicadores de ley como a los indicadores de la gestión interna del Instituto. El SMO es la fuente de información primaria en términos de cumplimiento a metas.

Desde Calidad se realiza seguimiento sistemático al SMO, de tal manera que se alimente en tiempo oportuno y que los datos allí indexados reflejen la veracidad de la gestión arrojada desde cada uno de los procesos del S.G.I.C. La información que se maneja en este sistema, es la misma que se presenta a las entidades de vigilancia y control de acuerdo a las frecuencias previamente establecidas, se encuentra actualizada a 30 de junio de 2017.

“Mejoro yo, mejora el Isvimed”





### 1.2.5 Elemento Políticas de Operación

Bajo la Resolución No. 610 de 18 de julio del 2016, se adopta el Manual de proceso y procedimientos del Instituto, el cual contempla las políticas de operación. Allí se actualiza los diferentes métodos que contempla el S.G.I.C. para la gestión de sus procesos.

#### 1.2.5.1 Adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, en el Isvimed.

Los avances en la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico son los siguientes:

- ❖ A la fecha se ha recopilado, y analizado toda la información emitida por la Contaduría General de la Nación, aplicable al grupo 03 (Entidades del Gobierno General).
- ❖ Para la asesoría en todo el proceso de adopción de las NICSP, se suscribió el convenio de cooperación No. 4600062982 de 2015, suscrito entre la secretaria de Hacienda del Municipio de Medellín y los Establecimientos Públicos del Municipio; también hace parte del contrato No. 4600065269 de 2016 con la firma KPMG Advisory Services S.A.S.
- ❖ Capacitación: A la fecha se ha capacitado el contador del Instituto en un seminario sobre “actualización de normas internacionales de información financiera dirigida a entidades de orden territorial Resolución 533 de 2015”, y en el seminario Taller Marco Normativo aplicable a las Entidades del Gobierno” que dictó la CGN; también se capacitó al técnico administrativo a través del convenio que se tiene con KPMG.
- ❖ Contratación de un profesional del área contable con experiencia para el apoyo en el proceso y el desarrollo de todas las actividades y realización de tareas solicitadas por la firma asesora.
- ❖ Creación del Comité de implementación y seguimiento a la transición del nuevo marco normativo contable bajo normas internacionales de contabilidad del sector público, mediante la Resolución No. 908 de 2016.
- ❖ Avance Tareas proceso de Convergencia: La firma consultora KPMG en el realizó diagnóstico de los impactos en la conversión al Nuevo Marco Normativo contable para entidades de Gobierno, el diagnostico de tecnología para conversión al nuevo marco normativo contable para entidades de Gobierno y el diagnostico de los procesos y procedimientos de la Entidad; por parte del Instituto y en acompañamiento de KPMG se realizó una análisis de las cuentas del balance y se documentó a través de papeles

“Mejoro yo, mejora el Isvimed”





de trabajo; igual se tienen un preliminar de las políticas contables bajo el nuevo marco normativo.

### 1.3 Componente Administración del Riesgo

#### 1.3.1 Elemento Políticas de Administración del Riesgo

Sigue en vigencia la Resolución No. 454 de 2010; y se acoge la Resolución No. 612 del 18 de julio de 2016, acto administrativo con el que se adopta la nueva metodología de riesgos, seguimiento y evaluación al interior del ISVIMED.

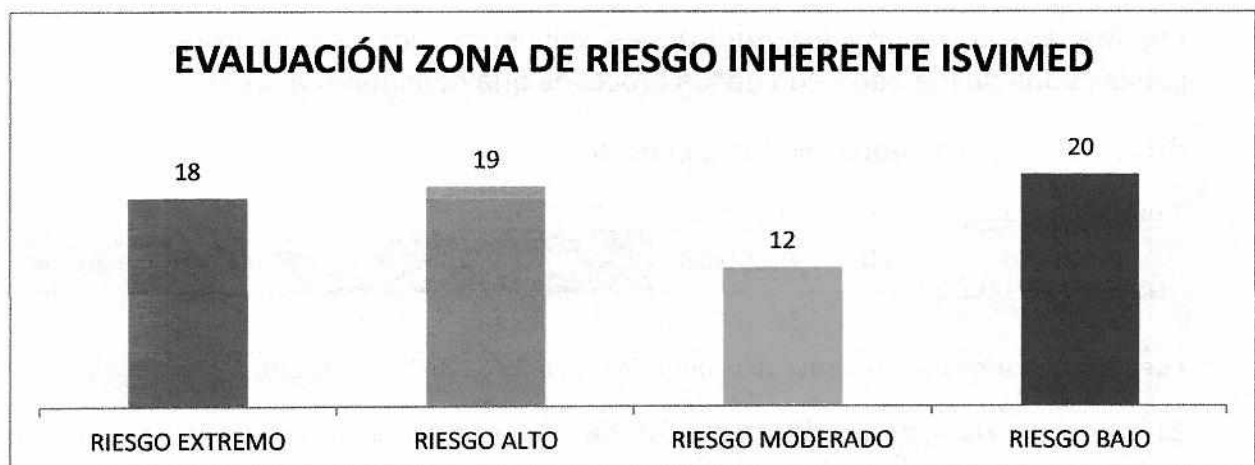
La matriz de riesgos y controles de los diferentes procesos, se encuentra adoptada bajo el código F-GM-29, y se encuentra a modo de consulta en el SIFI.

#### 1.3.2 Elemento Identificación del Riesgo

La Entidad cuenta con tres mapas de riesgos: **por Proceso, Institucional y el anticorrupción y de atención al ciudadano.**

Los riesgos por procesos que pueden afectar el cumplimiento de objetivos de la Entidad, están identificados en las matrices que contienen una estructura donde se estipulan tanto las causas, como consecuencias e impacto.

Durante la revisión a los riesgos a junio 30 de 2017, El ISVIMED cuenta con sesenta y nueve (69) riesgos inherentes identificados en los procesos de la siguiente manera:



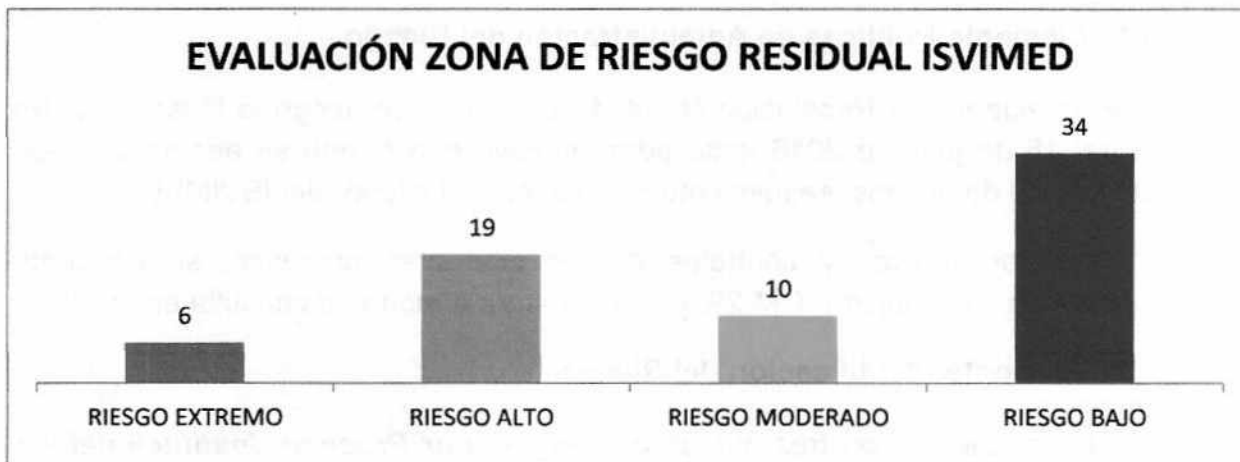
"Mejoro yo, mejora el Isvimed"





**Fuente de información:** Sistema de Información ISVIMED – SIFI **Elaboró:** Equipo Auditor.

Una vez evaluados los controles establecidos en los mapas de riesgos de los procesos, la calificación de riesgos residuales fue la siguiente:



**Fuente de información:** Sistema de Información ISVIMED – SIFI **Elaboró:** Equipo Auditor.

Cabe resaltar que una vez evaluados los doce (12) mapas de riesgos, por la contratista encargada del proceso con corte a junio 30 de 2017, se destaca que la entidad paso de diecinueve (19) riesgos inherentes calificados como extremos a seis (6) riesgos residuales evaluados como extremos; así mismo se evidencia que los controles establecidos para los riesgos altos no han permitido a que estos muten a extremos, pero se requiere del fortalecimiento de los controles para que el riesgo no se materialice.

Los **Mapas de riesgos Institucionales**, condensan los riesgos extremos y altos identificados desde cada uno de los procesos que configuran el SGIC.

Se identifican 37 riesgos institucionales, así:

**Tabla No. 1:** Riesgos Institucionales acorde al S.G.I.C.

RIESGOS INSTITUCIONALES	TOTAL RIESGOS	ZONA RIESGO EXTREMA	ZONA RIESGO ALTA
		37	18

**Fuente de información:** Sistema de Información ISVIMED – SIFI **Elaboró:** Equipo Auditor.

El **mapa de riesgos Anticorrupción**, se encuentra publicado en la página web institucional [www.isvimed.gov.co](http://www.isvimed.gov.co), donde se le realiza su respectivo seguimiento y

"Mejoro yo, mejora el Isvimed"





Alcaldía de Medellín

**Cuenta con vos**

**ISVIMED**

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Página 7 de 11

publicación trimestralmente, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 artículo 73 y el Decreto 2641 de 2012. El último seguimiento fue comunicado bajo el memorando N° 200-048 del 5 de mayo de 2017.

### **1.3.3 Elemento Análisis y Valoración del Riesgo**

A través de la matriz adoptada por la Entidad, se analizaron, evaluaron y valoraron los riesgos tanto inherentes como residuales, por cada proceso con corte a junio 30 de 2017, cuya evidencia reporta en el SIFI, Módulo de Calidad.

## **2. MÓDULO DE CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

### **2.1 Componente de Autoevaluación Institucional**

#### **2.1.1 Elemento Autoevaluación del control y Gestión**

La Subdirección de Planeación, a través de la coordinadora del S.G.I.C., realizó seguimiento al Plan de Acción MECI 2017, con corte al 30 de junio de 2017, como ejercicio de autoevaluación del MECI.

En la Institución se tienen mecanismos que permiten monitorear el elemento, así:

Se cuenta con actividades de sensibilización a los servidores sobre la cultura de la autoevaluación como es la campaña "Mejoro yo, mejora el Isvimed", realizada desde JOCI las cuales se publican en los boletines internos cada jueves.

Desde el Área de Calidad, se ha diseñado una campaña la cual se despliega de manera sistemática utilizando los diferentes medios con los cuales cuenta el instituto: SIFI, correo interno, carteleras y entregables. Donde se sensibiliza y se invita a todos los colaboradores del instituto a conocer y hacer parte de Calidad.

La JOCI ha generado los informes de ley aplicables a la entidad, en aras de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente, el cual ha aportado a la mejora continua en los procesos, cada uno de estos informe es notificado y puesto a disposición al director y debidamente publicado en las plataformas tanto internas como gubernamentales.

Desde el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se continúa con las reuniones periódicas de autoevaluación de las actividades que retroalimentan

"Mejoro yo, mejora el Isvimed"







Alcaldía de Medellín

**Cuenta con vos**

**ISVIMED**

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Página 8 de 11

el SCI, haciendo especial énfasis en el cumplimiento y eficacia de las acciones propuestas en los planes de mejoramiento y socialización los informes emitidos por la JOCI.

## **2.2 Componente de auditoría Interna**

### **2.2.1 Elemento Auditoría Interna**

Se viene desarrollando el ciclo No. 6° de auditorías internas de calidad, el cual se llevara a cabo a finales del mes de julio y comienzos del mes de agosto de 2017, cuyos objetivos son: A) Determinar el grado de conformidad del Sistema de Gestión Integral de Calidad de la Institución con relación a la NTC ISO 9001:2015; y B) Determinar el grado de cumplimiento de los estándares aplicables al SG-SST Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Actualmente se cuenta con un método que asegura el cumplimiento de las auditorías internas de calidad y de control interno desde su planificación hasta su implementación y evaluación. Para cada etapa se utiliza una herramienta que facilita el control al cumplimiento de cada una de éstas. Los registros reposan en el Sistema de Información – SIFI y se pueden consultar por el público de interés.

Durante el segundo trimestre de 2017, la JOCI cumplió con las auditorias programadas para este periodo, en un 100%, de acuerdo con el plan anual de auditorías aprobado para la vigencia 2017.

Todos los informes son comunicados al Director y al líder del proceso, para que desde allí, se tomen las medidas necesarias y se atiendan las recomendaciones orientadas a retroalimentar el Sistema de Control Interno del Instituto.

## **2.3 Componente Planes de Mejoramiento**

### **2.3.1 Elemento Plan de Mejoramiento**

La JOCI, presenta semestralmente informes de seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional y el Plan de Mejoramiento único de la Contraloría. En Julio de 2017, comunicará a la alta dirección, los resultados medidos en el primer semestre.

"Mejoro yo, mejora el Isvimed"





Alcaldía de Medellín

**Cuenta con vos**

**ISVIMED**

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Página 9 de 11

### 3. EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

#### Aspectos existentes:

#### Información de comunicación interna y externa

Se continúa cumpliendo los tiempos de respuesta establecidos para las PQRS. Como mecanismo de autocontrol del proceso, se implementó una alerta en el -SIFI de las peticiones pendientes por responder.

La última rendición de cuentas se hizo en el mes de mayo de 2017, y las evidencias están publicadas en el link: <http://isvimed.gov.co/transparencia/planeacion-gestion-y-control/rendicion-de-cuentas/> de la página web institucional.

Actualmente la página web se encuentra actualizada, se diseñó una herramienta que permite seguimiento a los contextos allí publicados, se realiza control y se puede establecer que la información dispuesta conversa con lo que desarrolla el instituto. Los resultados de las encuestas de satisfacción ya están siendo publicados en la web.

#### Sistemas de información y comunicaciones

El sistema de información cuenta con módulos sistematizados que monitorean la información y comunicación. A medida que se van generando más necesidades el área de TICS procede a realizar el desarrollo correspondiente, encontrando que han desarrollado para el periodo evaluado temas de importancia como son: 1. Inicio del desarrollo de arrendamiento temporal; 2. Mejoras en el modulo de Mejoramiento; 3. Mejoras en el modulo de Titulación; 4. Creación del proceso de solicitudes de Cruce; 5. Mejoras en el modulo de Cuentas de Cobro; 6. Mejoras en el modulo de Reasentamiento; 7. Mejoras en el modulo de Resoluciones; 8. Mejoras en el modulo de Vivienda Nueva; 9. Cambio del proceso de consulta de todos los módulos para optimizan tiempos de respuesta; 10. Investigación sobre almacenamiento de documentos en SIFI por temas de crecimiento; 11. Mejoras en el modulo de SMO; 12. Mejoras en el modulo de PQRS; 13. Creación de Procesos de Encuestas desde el SIFI, entre otras actividades.

Se han presentado dificultades en el proceso de las TICS, que impactan el sistema de información y comunicación: 1. Riesgos en servidores por uso,

“Mejoro yo, mejora el Isvimed”





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Página 10 de 11

problema detectado desde Septiembre de 2016; 2. Daño en servidor de correo electrónico que origino perdida de información de un periodo de tiempo; 3. No tener definidos ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio) para atención de requerimientos lo que ocasiona un gran aumento de peticiones sin atender; 4. Falta de personal de soporte para acompañar los requerimientos del área; y 5. Falta de elementos técnicos para atender pequeñas reparaciones del día a día.

El proceso de comunicación del Instituto apoya la difusión de su misión, visión y objetivos institucionales. Se tienen canales abiertos de comunicación con los cuales los empleados pueden comunicar información relevante hacia niveles superiores de la Organización. El medio más efectivo y asertivo es el Boletín interno que se envía diariamente a los correos electrónicos de los servidores del Instituto.

#### 4. ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

De acuerdo con la metodología empleada por el DAFP para el diligenciamiento del informe MECI - FURAG, comunicada en la Circular Externa No. 100-003-2017, el nivel de madurez del Modelo Estándar de Control Interno - MECI 1000:2014, para la vigencia 2016 frente a los resultados cuantitativos, entregados por el Departamento Administrativo de Planeación - DAFP, indican que el nivel de madurez del MECI en el Instituto, se mantiene en el nivel **satisfactorio**, con un puntaje del **87.86%**. Esta calificación muestra un aumento de 5.01% con respecto al nivel obtenido en la vigencia 2015, que fue del 82.85%; y evidencia una mejora en el sistema de control interno de la entidad.

#### RECOMENDACIONES

Se reitera la necesidad de revisar el código de ética y la política pública de transparencia administrativa y probidad adoptada por la entidad en el 2010, de acuerdo a lo establecido en el decreto 1083 de 2015 en su Título 22.

Adoptar el Código de Buen Gobierno como instrumento que agrupa el compromiso de la Entidad, frente al cumplimiento de su misión, visión y objetivos, guardando los principios de transparencia, legalidad, eficiencia y eficacia, tendientes a permitir una gestión pública capaz de satisfacer las necesidades y expectativas de la comunidad y las partes interesadas.

"Mejoro yo, mejora el Isvimed"





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Evaluar la estructura y funcionamiento del Proceso de gestión de TICS, buscando evitar re-procesos, daños, limitaciones en la oportunidad y calidad de la información; así mismo, fortalecer el equipo con personal capacitado, en aras de general reacción inmediata al momento de las contingencias y así darle cumplimiento a los mantenimientos preventivos de los equipos de computo de la entidad y de las necesidades del publico de interés; con el fin de mejorar la seguridad de la información y optimizar los recursos.

Darle aplicación a las recomendaciones dadas en el informe técnico elaborado por la Subsecretaría de las TICS de la Alcaldía de Medellín, de acuerdo al diagnóstico del estado actual de los sistemas de información, en el cual se identificaron las falencias con que cuenta la entidad en dicho proceso.

Medellín, 12 de julio de 2017.

*[Handwritten signature of Omar de Jesús Ramírez Ramírez]*

**OMAR DE JESÚS RAMÍREZ RAMÍREZ**  
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró	<i>Diego E.</i> Diego Echeverri Montoya	Revisó	<i>MPAV.</i> Maria Paulina Berrio Villa	Aprobó	Omar Ramirez Ramirez
	Profesional Universitario		Contratista de apoyo a Control Interno		Jefe de Oficina de Control Interno

"Mejoro yo, mejora el Isvimed"

